



RESOLUCION Nº 035/2.025 MLG.-
LUCAS GONZALEZ, 14 de mayo de 2.025.-

VISTO:

La solicitud de Licencia Anual presentada por el agente municipal, Sr.
, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario conceder lo peticionado por el solicitante;

Por ello:

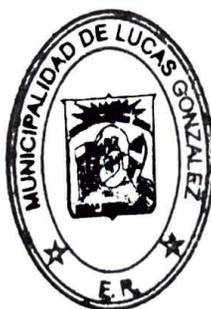
EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY
10082

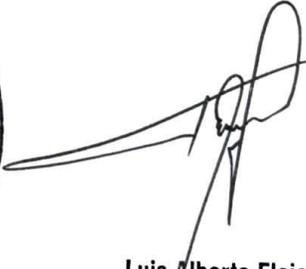
RESUELVE

ARTICULO 1º).- Concédase la cantidad de 3 (tres) días hábiles de licencia
para descanso anual correspondiente al año 2.024, al agente municipal Sr.
, a partir del día de la fecha y hasta
el 16 de mayo del corriente año, inclusive.-

ARTICULO 2º).- De forma.-


Dr. José Carlos R. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.




Luis Alberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.

